

TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO
2019-2024**

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje	2
2. Introducción	3
3. Marco normativo	4
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa	6
5. Visión, Misión y Valores	8
6. Diagnóstico	9
7. Prospectiva	11
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción	14
9. Programas y proyectos.....	17
10. Indicadores.....	21
11. Anexos.....	24
12. Glosario.....	26

1. Mensaje

Tabasco enfrenta retos y oportunidades que exigen instituciones públicas capaces de responder a la evolución de la sociedad.

La visión de país del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, es una oportunidad para que el estado se sume al impulso de la inversión pública productiva, la promoción de la economía social y el desarrollo integral del sureste.

El Gobierno del Estado participa en los proyectos nacionales, y está preparado especialmente para aprovechar las inversiones destinadas a los proyectos concurrentes relacionados a la industria energética y turística.

El Gobernador del Estado, Lic. Adán Augusto López Hernández, se ha sumado también a la estrategia de rescate al campo, para volver a la producción agropecuaria y pesquera una fortaleza que genere riqueza en el mediano plazo, y que perdure en el tiempo como base del bienestar social.

La reactivación económica y su impacto en el empleo, convierten al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB) en una pieza fundamental para lograr el éxito de estos objetivos.

La capacitación para el trabajo y la empleabilidad es un factor clave en la nueva realidad económica y política del país y del estado.

El IFORTAB está orientado a convertir a la capacitación en un motor de innovación, desarrollo económico y bienestar social.

Su modelo de trabajo seguirá un esquema transversal para integrar el desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos y la responsabilidad social en sus actividades.

Para lograr estos objetivos, es fundamental desarrollar alianzas con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, fundaciones, asociaciones civiles, instituciones académicas y organismos internacionales, para construir puentes y coincidencias con todos los sectores productivos y sociales del estado, la región y el país.

Dr. Ariel Enrique Cetina Bertruy
Director General

2. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco 2019-2024, integra la visión de gobierno plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024, referente a la formación y capacitación para el trabajo; y se guía de líneas y ejes definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco funda sus programas y proyectos en las facultades y atribuciones que le otorga el Acuerdo de Creación que lo constituye como un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado sectorizado a la Secretaría de Educación.

Las acciones y programas de formación para el trabajo y la empleabilidad se plantean en el marco de las políticas públicas en materia económica y de desarrollo social actuales; y se definen tomando en cuenta las inversiones del Gobierno Federal y el Gobierno Estatal para el desarrollo del sureste, principalmente las dirigidas a la industria energética, el turismo y el impulso al sector primario.

Todas las actividades del IFORTAB se conducen dentro del marco normativo señalado en este plan.

Su elaboración, se ha formulado siguiendo los principios de la planeación estratégica participativa establecida en las leyes de planeación nacional y estatal, y en los documentos rectores del gobierno del estado y del sector educativo.

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto de Formación para el Trabajo del

Estado de Tabasco 2019-2024, está igualmente alineado a los Objetivos 1, 4, 5 y 8 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. (Tabla 1, pág. 7).

Con valores centrados en la innovación, la inclusión y la responsabilidad social, el IFORTAB busca posicionarse como una institución líder en la certificación y la capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

El objetivo es servir a todos los sectores sociales y responder a las necesidades de todos los sectores productivos

La ruta para lograr los objetivos está trazada mediante un diagnóstico del perfil socioeconómico del estado, sus indicadores de ocupación y empleo, la ocupación por rama de actividad y otros datos sobre productividad laboral y capacitación para el trabajo.

Asimismo, se establece una prospectiva no sólo de las necesidades que el mercado laboral vislumbra hacia 2030 y 2050; sino también de los retos implicados en las necesidades de las economías locales, las tecnologías digitales y una mayor capacidad de autofinanciación.

Se establecen así, los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que orientan el trabajo planteado.

Saber aprovechar la disposición, creatividad, responsabilidad y compromiso de las personas a las que servimos, independientemente de su papel en el sistema económico y social, permitirá al IFORTAB cumplir su misión.

3. Marco Normativo

Para cumplir sus objetivos y tareas sustantivas, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB) desarrolla sus actividades siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo de Creación del 18 de julio de 2001 que le da origen, además de observar el siguiente marco normativo:

Ordenamientos nacionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Educación.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Tesorería de la Federación.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Ordenamientos estatales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Ley de Educación del Estado de Tabasco.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Marco normativo nacional

Modelo Educativo y Académico de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación (SEP).

Marco normativo internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

Convenio sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos. Organización Internacional del Trabajo (OIT).

4. Metodología: Planeación Estratégica y Participativa

La planeación estratégica y participativa es un mandato legal que el Gobierno del Estado cumple a través de diversos procesos que involucran métodos y técnicas para establecer los ejes rectores de la administración pública.

Un elemento sustancial de este proceso es facilitar y garantizar el encuentro y el diálogo social con el fin de reunir la visión, propuestas y necesidades de todos los sectores, grupos y personas que integran la comunidad.

La formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 obedece a este principio democrático.

Los Foros de Política y Gobierno; Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz; Seguridad Pública y Protección Ciudadana; Salud, Seguridad y Asistencia Social; Desarrollo Energético y Energías Renovables; Educación, Ciencia y Tecnología, Juventud y Deporte; Bienestar Social y Atención a Grupos Vulnerables; Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero; Pueblos Indígenas, Bienestar Rural y Centros Integradores; Desarrollo Económico y Competitividad; Desarrollo Cultural; Desarrollo Turístico; Desarrollo de Movilidad Sostenible; Integración Económica de la Región Sur-Sureste, y el de Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional, constituyen una referencia fundamental de consulta y participación ciudadana.

En el Foro Educación, Ciencia y Tecnología, Juventud Y Deporte, llevado a cabo el 09 de marzo de 2019, participaron destacados

grupos, personas, y representantes de distintos sectores vinculados a las temáticas convocadas, exponiendo su enfoque y propuestas para sumarlas al proyecto planteado por el gobernador electo.

Asimismo, en los proyectos Reconciliemos Tabasco, Tabasco Escuchar para Reconciliar, 121 Promesas de Campaña 2018, y Compromisos con Tabasco, se establecen directrices para la planeación estratégica, provenientes de la participación social.

Con la alineación del PLED 2019-2024 a los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se ha cumplido también el fundamento normativo establecido en las leyes.

Al incluir en esta perspectiva de planeación estratégica y participativa ejes transversales alineados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se contribuye a los esfuerzos nacionales e internacionales para alcanzar las metas del desarrollo económico y social sustentable.

La elaboración del PROSEC, recoge este conjunto de ejes rectores que componen a las políticas públicas del sector educativo, de ciencia y tecnología, de juventud y deporte, y de formación para el trabajo.

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco 2019-2024, se inscribe en este proceso de planeación, al vincular sus contenidos con la metodología y objetivos del PLED y el PROSEC 2019-2024.

Tabla 1

**Alineación del Programa Institucional del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco 2019-2024
con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Formación para el Trabajo	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Visión, Misión y Valores

Visión

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco se posiciona como líder en certificación y capacitación para la empleabilidad, cuenta con el reconocimiento de la sociedad y de los sectores públicos y privado, y su trabajo integra el desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos y la responsabilidad social.

Misión

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco tiene el objetivo de ofrecer capacitación orientada a la innovación, el desarrollo económico y el bienestar social.

Valores

Innovación.

Innovar para crecer.

Inclusión.

Servir a todos por igual.

Responsabilidad Social.

Promover la solidaridad y la cooperación mutua que contribuyan al desarrollo de las personas y la sociedad.

6. Diagnóstico

La economía tabasqueña se ha caracterizado históricamente por el uso y aprovechamiento de sus abundantes recursos naturales; y en distintos momentos de su desarrollo, el estado ocupó los primeros lugares nacionales y regionales en la producción ganadera, de plátano, pimienta, copra, cítricos y caña de azúcar.

Su litoral de 190 kilómetros, y un sistema de casi 30 mil hectáreas de lagunas costeras, le dan un gran potencial para las actividades pesqueras y de acuicultura.

La producción petrolera ha impulsado la economía local y nacional aportando riqueza y prosperidad, aunque también ha generado un abandono progresivo de las actividades productivas del sector primario.

Depender de una economía petrolizada por más de 50 años, ha dejado a Tabasco expuesto a distintos riesgos y dificultades para enfrentar el contexto que actualmente registra la industria petrolera nacional y mundial.

Si bien esta condición impulsó al sector comercial y de servicios, y amplió la infraestructura pública y privada, al no diversificarse la economía, se perdió competitividad y capacidad de participar en los nuevos modelos productivos que hoy se deben activar y promover.

La capacitación para el trabajo es un factor clave en la nueva realidad económica y política del país y del estado.

A partir de su creación en el año 2001, el IFORTAB ha respondido progresivamente a las necesidades de capacitación para el tra-

bajo y la empleabilidad, tomando en cuenta la demanda de la población y el crecimiento del sector terciario en los últimos 20 años.

Actualmente, la Población Económicamente Activa de Tabasco es de 908,794 personas; 63% hombres y 37% mujeres.

El 48% de los trabajadores tiene 30 a 49 años de edad, el 21% 20 a 29 años, el 17% entre 50 y 59 años, el 9% tiene 60 años y más, y el 5% tiene 15 a 19 años de edad.

El 65% de la población ocupada son trabajadores asalariados, el 25% trabaja por su cuenta, y solo el 5% son empleadores.

El 23% de los trabajadores ocupados recibe ingresos de menos de un salario mínimo (S.M.), el 38% recibe hasta 2 S.M, el 27% de 2 a 5 S.M, y el 7% recibe más de 5 salarios mínimos. Las mujeres asalariadas reciben en promedio 19.9% menos ingresos que los hombres.

La tasa de ocupación en el sector informal es de 33.7% y nos coloca en el grupo de los cinco estados con mayores porcentajes en este indicador.

La ocupación por rama de actividad económica*: Actividades agropecuarias 18%, construcción 7%, industria manufacturera 7%, industria extractiva y electricidad 3%, comercio 20%, transporte y comunicaciones 5%, gobierno y organismos internacionales 6% y otros servicios 33% de la Población Económicamente Activa ocupada (PEA 2019-1). Informe laboral julio 2019, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral. Gobierno Federal 2019.

En cuanto a la evolución de las actividades económicas del estado, se registra un descenso en el sector primario y un aumento en el sector de los servicios. *Ver Tabla dos.*

Tabla 2

**Ocupación por rama de actividad económica.
 Evolución año 2000/2018***

Rama económica	2000	2018
Actividades agropecuarias	26%	17%
Otros servicios	28%	34%
Comercio	14%	19%
Industria manufacturera	10%	8%
Construcción	8%	7%
Gobierno	8%	6%
Transportes y comunicaciones	5%	5%
Industria extractiva y electricidad	2%	3%

* Elaboración propia con datos del INEGI publicados en Anuarios Estadísticos y Perfiles Económicos de los años 2000 a 2018, y con datos del *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados Federal.*

Según el *Estudio Diagnóstico del Derecho al Trabajo 2018*, realizado y publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 57.6 por ciento de la población de entre 18 y 54 años con experiencia laboral no recibieron

capacitación para el trabajo en los últimos 3 años anteriores a la encuesta, y la incidencia fue mayor en el caso de las mujeres, con 61.1 por ciento. En cuanto a las brechas por grupo de edad, los mayores de 45 años ya que el 65 por ciento reportó no haber recibido capacitación en el mismo periodo.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con base en el estudio de las encuestas de hogares de los países (2012), establece que en México sólo el 37 por ciento de los trabajadores reportaron haber obtenido capacitación para el trabajo en toda su vida laboral.

En Tabasco, sólo el 12.3 por ciento de las empresas del sector privado capacita a sus trabajadores. (*Perspectiva Laboral en México, 2008, 2030, ITESM, 2010*).

Uno de los mayores desafíos a superar es la detección de necesidades de capacitación en cada uno de los sectores productivos, que permita adecuar y establecer una oferta pertinente y acorde a las demandas del mercado laboral local y regional. (PROSEC 2019-2024).

El desarrollo tecnológico, la digitalización del trabajo, la modernización de infraestructura y su equipamiento, y la certificación y actualización de los capacitadores, son también retos muy importantes para Tabasco.

7. Prospectiva

En el transcurso del periodo 2019-2024, y hacia 2050, se deben crear esquemas adecuados a la demanda del mercado laboral actual, y orientados a preparar a los trabajadores para ajustarse a las tendencias y áreas laborales emergentes.

Nuestro estado registra la tasa de desempleo más alta del país, 7.8% al 1T de 2019; la ciudad de Villahermosa registra una tasa de desocupación de 7.1% y también es la más alta de las áreas metropolitanas de México. (ENOE 2019. INEGI)

El 40% de los trabajadores desocupados tiene 20 a 29 años, y el 40% tiene 30 a 49 años de edad, lo que pone en riesgo el desarrollo humano y profesional de las personas en edad productiva.

Otro indicador de alerta es el nivel de instrucción de la población desocupada. 34% de los trabajadores desocupados tiene educación superior, 27% media superior, 27% secundaria, 10% educación primaria y sólo el 2% carece de instrucción.

Por ello es necesario promover un modelo de capacitación flexible, que combine todas las dimensiones que exige la globalización y las tendencias externas, y que al mismo tiempo conserve y proteja todos los aspectos positivos que le dan identidad a los sectores sociales y productivos del estado.

Según proyecciones del CONAPO (Consejo Nacional de Población), para 2030 habrá un incremento neto de la población económicamente activa de aproximadamente 106 mil trabajadores, el 78% mujeres. (Proyecciones de la población económicamente

activa de México y de las entidades federativas, 2005-2050. CONAPO, 2008.)

Se estima también que de 2020 a 2030, más de un millón de personas ingresarán a la actividad económica, no necesariamente como parte de la Población Económicamente Activa, o la fuerza de trabajo formal, sino que el indicador calcula aspectos como la transición demográfica y la movilidad laboral. (Proyecciones de la población de México 2010-2050. CONAPO, 2012).

Para 2050, Tabasco tendrá una población total de 3'163,647 habitantes, según proyecciones de CONAPO. Ver tabla 3.

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, debe tomar en cuenta esta prospectiva, ya que implica una modificación en el perfil productivo del estado, con base en el bono demográfico que representa la población joven, y en una dinámica poblacional que impactará de manera determinante en el empleo y en el desarrollo económico y social.

El mercado laboral mundial establece que los empleos del futuro estarán determinados por la Cuarta Revolución Industrial a partir de ahora y hasta 2050; lo que significará principalmente, resolver la brecha digital y prepararse para el trabajo automatizado. (Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020. La tecnología y el futuro de los empleos. OIT).

Según datos del Observatorio Laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*, en los próximos años se perderán 5 millones de trabajos de especialidades tradicionales y se crearán 2 millones de nuevos

puestos relacionados con actividades gerenciales, informática, matemáticas, arquitectura, ingeniería, ventas, educación y capacitación. *https://www.ilo.org/sanjose/programas-y-proyectos/observatorio-laboral/WCMS_206170/lang--es/index.htm

Esta pérdida de puestos está relacionada con factores ambientales, cambio en los entornos laborales y nuevos modelos de trabajo (flexible y a distancia).

Además, el peligro latente de epidemias y pandemias que amenazan la salud y las economías, es un factor que nos obliga a concebir y promover a la capacitación para el trabajo como uno de los elementos fundamentales para responder a futuras crisis sanitarias y económicas.

Reducir el impacto de este panorama, supone acciones de capacitación específica a corto plazo, y programas de gobiernos y de empleadores que impulsen la capacitación en las llamadas habilidades blandas (Liderazgo, creatividad, cuidado del medio ambiente, uso racional de los recursos, capacidad de negociación, trabajo en equipo, solución de conflictos, adaptación al cambio, pensamiento crítico, flexibilidad, proactividad, actitud de servicio y comunicación asertiva).

La OIT establece así, que el desarrollo de los recursos humanos incluye potenciar no solamente conocimientos técnicos sino atributos cualitativos como educación y habilidades sociales.

Organismos internacionales como la UNESCO, la OCDE, la OMC y el Foro Económico Mundial, coinciden en que los trabajadores que combinen con éxito habilidades interpersonales y conocimientos técnicos y profesionales, tendrán más oportunidades laborales. (Análisis diagnóstico del empleo, OIT, 2012).

Las habilidades colaborativas y de carácter social, sumadas a los conocimientos técnicos, son el capital humano indispensable para enfrentar los cambios del campo laboral.

Estos escenarios representan retos y oportunidades para los programas de formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

Bajo una nueva perspectiva de la capacitación, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, enfrenta la oportunidad de diversificar sus servicios, ampliar su oferta educativa y vincularla a las necesidades específicas de los sectores económicos locales, ofrecer servicios de capacitación en línea, fortalecer la captación de ingresos propios a través de programas de certificación de competencias y capacitación específica, para perfilarse hacia un esquema autofinanciable y responder así a las condiciones económicas y sociales del presente y del futuro.

Tabla 3

Tabasco. Indicadores demográficos*						
Indicadores	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Población a mitad de año	2 703 816	2 822 526	2 929 104	3 022 490	3 101 007	3 163 647
Hombres	1 329 109	1 385 092	1 435 063	1 478 653	1 515 254	1 544 542
Mujeres	1 374 707	1 437 434	1 494 041	1 543 837	1 585 753	1 619 105

*Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.Tabasco. CONAPO 2019.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487371/27_TAB.pdf

8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

2.33.8.1. Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.

2.33.8.1.1. Atender la demanda específica a través de Cursos Regulares, Cursos de Extensión y Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica).

2.33.8.1.1.1. Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo adecuándola a las realidades de las distintas regiones y municipios del estado, y a las necesidades de los diversos grupos de la población.

2.33.8.1.1.2. Establecer un programa emergente de capacitación para atender de manera integral el corredor conformado por los municipios zona de influencia de las inversiones y obras de construcción de la Refinería en Dos Bocas.

2.33.8.1.1.3. Promover procesos de capacitación para el trabajo que fortalezcan las capacidades de liderazgo, creatividad, trabajo en equipo y actitud de servicio. (Soft Skills).

2.33.8.1.1.4. Establecer un programa de capacitación para atender la demanda específica de capacitación del Proyecto Tren Maya.

2.33.8.1.1.5. Impulsar iniciativas de asociación productiva y autoempleo, creando canales permanentes de colaboración con organizaciones sociales y con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno.

2.33.8.1.1.6. Establecer programas de capacitación en línea que respondan a las nece-

sidades de diversos sectores productivos y grupos de población.

2.33.8.1.1.7. Incluir en la oferta educativa las temáticas del desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos y la responsabilidad social.

2.33.8.1.2. Establecer mecanismos de vinculación con representantes de los sectores productivos, para diseñar planes de capacitación de acuerdo a sus requerimientos.

2.33.8.1.2.1. Alinear los programas del IFORTAB con las acciones de capacitación de otras instituciones públicas y privadas, buscando coincidencias y generando sinergias para lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos.

2.33.8.1.2.2. Orientar los programas de capacitación para el trabajo hacia la innovación y la diversificación en todas las ramas profesionales y actividades económicas.

2.33.8.1.2.3. Establecer un programa especial para capacitar a los trabajadores en temas relacionados con los nuevos requerimientos y protocolos de seguridad sanitaria.

2.33.8.1.2.4. Promover una estrategia para la detección de necesidades de capacitación en todo el estado que permita encauzar con precisión las actividades de formación de competencias y habilidades que requieren los trabajadores.

2.33.8.1.2.5. Establecer una línea de acción específica para la capacitación de niveles gerenciales y directivos, propietarios de em-

presas e inversionistas con fines de calidad en los servicios que prestan.

2.33.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del FORTAB.

2.33.8.2.1. Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.

2.33.8.2.1.1. Promover acciones de colaboración con los 17 ayuntamientos del Estado para ofrecer servicios conjuntos de capacitación en instalaciones extramuros.

2.33.8.2.1.2. Establecer alianzas con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, asociaciones civiles, fundaciones y organismos internacionales para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

2.33.8.2.1.3. Crear el Patronato del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

2.33.8.2.1.4. Crear la plataforma *Capacitación IFORTAB en línea* para ampliar la cobertura y ofrecer un catálogo de cursos específicos que atienda la demanda de los sectores público y privado.

2.33.8.2.1.5. Fortalecer y actualizar los programas y equipamientos que vinculan a la capacitación para el trabajo con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y con la digitalización del trabajo.

2.33.8.2.1.6. Establecer un proyecto integral de mantenimiento, equipamiento y modernización de la infraestructura de capacitación

para el trabajo y la empleabilidad del IFORTAB.

2.33.8.2.1.7. Crear un sistema itinerante de capacitación para atender a grupos de población específica.

2.33.8.2.1.8. Crear un equipo especializado de capacitación con énfasis en la reducción de la brecha digital generacional, la adquisición de competencias tecnológicas específicas aplicadas a la digitalización del trabajo y de los procesos productivos de bienes y servicios, el *WorkerTech* y la *Gig economy*.

2.33.8.3. Ampliar las oportunidades de acceso a la capacitación para el trabajo y la empleabilidad a grupos de población en situación de vulnerabilidad.

2.33.8.3.1. Promover la inclusión y acceso a cursos de capacitación a población indígena, personas con discapacidad, madres solteras, población migrante y con estatus de refugiada, y población en reclusión.

2.33.8.3.1.1. Asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad accedan a los programas de capacitación ofreciendo condiciones apropiadas que respondan a sus necesidades.

2.33.8.3.1.2. Promover iniciativas de asociación productiva y autoempleo, especialmente de mujeres, poblaciones indígenas y jóvenes.

2.33.8.3.1.3. Impartir capacitación en Centros Penitenciarios, en el Centro Educativo Tutelar de Menores del Estado de Tabasco, en Centros de integración juvenil, y en albergues y refugios para población migrante.

2.33.8.3.1.4. Mejorar los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad en la Unidad de Capacitación Tenosique y en la Acción Móvil de Balancán.

9. Programas y Proyectos

9.1. Programas

1. Formación para el Trabajo.

Descripción: La oferta educativa de formación para el trabajo y la empleabilidad tienen el objetivo de impulsar la capacitación en la entidad, propiciando una mejor calidad en los servicios y una mayor vinculación con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.

El propósito del programa es dirigir las actividades de capacitación hacia la innovación, la inclusión y la diversificación en todas las ramas profesionales y actividades económicas.

La oferta educativa responde al modelo establecido por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la SEP; y a las proyecciones del IFORTAB, cumpliendo los procedimientos de autorización y modificación para dar respuesta a las nuevas demandas que se presentan con la evolución de los entornos laborales.

El programa consta actualmente de 31 especialidades y se ofrece a través de las siguientes modalidades:

- Cursos Regulares.
- Cursos de Extensión (CE).
- Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE).
- CONOCER: Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- ROCO: Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional.
- Certificación Microsoft MOS (Microsoft Office Specialist)

-Otras certificaciones (Seguridad industrial, gestión de proyectos, perspectiva de género, desarrollo sustentable).

Justificación: Los entornos laborales cambian continuamente porque forman parte de realidades globales que están determinadas por cambios económicos y avances tecnológicos que dan lugar a nuevas formas de trabajar y producir.

Para que las personas respondan a estos cambios, es necesario facilitar su acceso y participación en programas y acciones de formación para el trabajo y la empleabilidad.

La capacitación para el trabajo tiene una relación directa con el incremento de la productividad, y constituye un elemento clave para el desarrollo económico y social. (En la Gráfica 1, de la página 20 se expresa de manera esquemática el proyecto de trabajo del IFORTAB).

Beneficiarios: Población de 15 años y más.

Metas: Capacitar para el trabajo y la empleabilidad a 80 mil 850 personas en el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección Académica. Dirección de Vinculación. Unidades de Capacitación.

Actividades Transversales: Trabajo colaborativo y coordinado con instituciones de los tres órdenes de gobierno, con organizaciones sociales y del sector privado.

Actividades de capacitación para sectores de la población en situación de vulnerabilidad: Población en reclusión, personas con discapacidad, madres solteras y personas migrantes.

Capacitación incluyente y con enfoque de derechos humanos, desarrollo sustentable, equidad de género y responsabilidad social.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

9.2. Proyectos

1. Ampliación de la cobertura de los servicios de formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

Descripción: Aumentar la cobertura geográfica a municipios y localidades que no cuentan con Unidad de Capacitación o Acción Móvil del IFORTAB.

Justificación: El crecimiento de la demanda de capacitación para el trabajo está relacionada con el desarrollo económico y las inversiones programadas por el Gobierno Federal y Estatal, por los proyectos de inversión de los gobiernos municipales, y por las inversiones del sector privado.

3.

El PLED y el PND 2019-2024, dan una especial preponderancia a la inversión pública productiva, a la economía social y a la revalorización de los sectores agropecuario, pesquero y forestal del estado y del sureste; y con ello se generan nuevas oportunidades para dirigir los programas de capacitación hacia la innovación y la diversificación que respondan a todas las ramas y actividades económicas.

Actualmente el IFORTAB tiene 7 Unidades de Capacitación en Centro, Nacajuca,

Cunduacán, Paraíso y Centla; y 4 Acciones Móviles en Centro (2), Macuspana y Balancán.

El objetivo es ampliar la cobertura a través de servicios de capacitación extramuros y atender la demanda en colaboración con instituciones y organizaciones de los sectores público, privado y social.

Beneficiarios: Población del estado de 15 años y más.

Metas: Cobertura en los 17 municipios de Tabasco.

Temporalidad: Periodo 2022-2024

Unidad Responsable: Dirección Académica. Dirección de Vinculación. Dirección de Planeación y Evaluación. Unidades de Capacitación.

Actividades Transversales: Trabajo colaborativo con sectores de la sociedad civil, instituciones públicas del orden federal, estatal y municipal.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

2. Mantener el otorgamiento de Becas para cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

Descripción: Asignación de becas de capacitación por convenio con instituciones públicas y organizaciones sociales; y a población abierta mediante estudio socioeconómico.

Justificación: Las becas de capacitación para el trabajo son parte de la inversión pública para impulsar el desarrollo económico y social.

Beneficiarios: Población del estado de 15 años y más.

Metas: Otorgar becas al 40 por ciento de la matrícula total.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección General. Dirección Académica. Dirección de Vinculación. Unidades de Capacitación y Acciones Móviles.

Actividades Transversales: Trabajo coordinado con Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.

Firma de convenios de colaboración con instituciones públicas y sectores productivos.

Financiamiento: Mixto (Federal y estatal).

3. Ampliación de infraestructura física y equipamiento de Unidades de Capacitación y Acciones Móviles del IFORTAB.

Descripción: Incrementar los espacios de capacitación mediante proyectos de construcción de infraestructura.

Mejorar los servicios de capacitación para el trabajo y ampliar la oferta educativa en base a proyectos de equipamiento y modernización de infraestructura.

Justificación: La demanda de capacitación para el trabajo crece y se diversifica en respuesta al tipo de inversiones y desarrollo económico de las distintas regiones del estado.

Los programas federales y estatales de inversión para el sector petrolero, la industria energética, el turismo, el sector primario y los servicios, requieren de un proyecto emergente de equipamiento y crecimiento de

infraestructura adecuado a las necesidades de corto y mediano plazo.

Beneficiarios: Población del estado de 15 años y más.

Metas: Ampliación de Unidad de Capacitación Centro-Lagunas, Clave 27EIC0006L, ubicada en el Municipio de Centro.

Construcción y equipamiento de Aula-Taller de Informática y Tecnologías de la Información (TICS) en la Unidad de Capacitación Centro-Lagunas, Clave 27EIC0006L, ubicada en el Municipio de Centro.

Ampliación de la Acción Móvil Centro-Gaviotas, clave 27XIC0001E, ubicada en el Municipio de Centro.

Construcción y equipamiento de Aula-Taller de Alimentos y Bebidas en la Acción Móvil Centro-Gaviotas, ubicada en el Municipio de Centro.

Construcción y equipamiento de Aula Taller de Mantenimiento de Computadoras en la Acción Móvil Centro-Gaviotas, ubicada en el Municipio de Centro.

Equipamiento de Aula-Taller de Electricidad en la Acción Móvil Centro-Gaviotas, ubicada en el Municipio de Centro.

Ampliación y equipamiento de la Unidad de Capacitación Paraíso, clave 27EIC0001Q, ubicada en el Municipio de Paraíso.

Instalación y equipamiento de Taller de Autotransporte, Taller de Mecánica y Taller de Soldadura en la Unidad de Capacitación Paraíso, clave 27EIC0001Q, ubicada en el Municipio de Paraíso.

Instalación y equipamiento de Aula-Taller Polivalente en la Unidad de Capacitación Cunduacán, clave 27EIC0001Q, ubicada en el Municipio de Cunduacán.

Ampliación y equipamiento de la Acción Móvil El Triunfo, Balancán, clave 27XIC0003D, para atender la demanda de capacitación vinculada a la construcción del Tren Maya y su impacto económico y social.

Equipamiento para la capacitación en tecnologías digitales y de la información y la comunicación en las 11 Unidades de Capacitación y Acciones Móviles del IFORTAB.

Establecimiento de un centro de capacitación de oficios, para la población de los municipios de la zona fronteriza.

Temporalidad: Periodo 2022-2024

Unidad Responsable: Dirección General. Dirección de Planeación. Dirección Administrativa.

Actividades Transversales: Actividades coordinadas con instituciones del sector y de construcción de infraestructura educativa.

Acciones de colaboración con organizaciones empresariales, asociaciones civiles, instituciones públicas, fundaciones y organismos internacionales.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

10. Indicadores

Indicador 1.	Tasa de variación de la matrícula de formación para el trabajo y la empleabilidad.
Objetivo del Programa que mide:	2.33.8.1. Proporcionar capacitación para la empleabilidad y el desarrollo de habilidades colaborativas, profesionales y técnicas, que brinde oportunidades de trabajo, emprendimiento y desarrollo personal a la población de 15 años y más de Tabasco.
Finalidad del indicador:	Cambio porcentual de personas matriculadas en los programas de capacitación para el trabajo y la empleabilidad en el año, respecto al número de personas matriculadas en el año inmediato anterior.
Definición:	Porcentaje de personas matriculadas y capacitadas en el periodo.
Algoritmo:	<p>PPMFT = Porcentaje de Personas Matriculadas y Formadas para el Trabajo. TPM2018 = Total de Personas Matriculadas en el año 2018. TPM2019 = Total de Personas Matriculadas en el año 2019. $[(TPM2019/TPM2018)-1] * 100$</p> <p>Tasa de variación de las Personas Matriculadas y Formadas para el Trabajo, es igual al Total de Personas Matriculadas en el año, entre el Total de Personas Matriculadas en el año anterior (-1) multiplicado por 100.</p>
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	0.05%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 0.05% 2020: 0.03% 2021: 0.07% 2022: 0.07% 2023: 0.07% 2024: 0.07%
Área Responsable:	Dirección de Vinculación. Dirección Académica. Departamento de Control Escolar.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Resultados del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
Objeto de medición:	Personas atendidas, matriculadas y formadas para el trabajo.
Fecha de publicación:	Primer trimestre de cada año siguiente al de referencia.

Indicador 2.	Porcentaje de Cursos Impartidos.
Objetivo del Programa que mide:	2.33.8.2. Incrementar el número de cursos y ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para que mayor número de personas adquiera competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.
Finalidad del indicador:	Cambio porcentual de cursos impartidos en el año respecto al año inmediato anterior.
Definición:	Porcentaje de cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad impartidos en el año 2020 con relación al año anterior.
Algoritmo:	<p>PCI= Porcentaje de Cursos Impartidos. TCI2018= Total de Cursos Impartidos en el año 2018. TCI2019= Total de Cursos Impartidos en el año 2019. $((TCI2019/TCI2018)-1)*100$</p> <p>$[(\text{Total de cursos impartidos en el año 2019}/\text{Total de cursos impartidos en el año 2018}) - 1] \times 100$</p>
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	0.05%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Cursos
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 0.06% 2020: 0.06% 2021: 0.06% 2022: 0.06% 2023: 0.06% 2024: 0.06%
Área Responsable:	Dirección Académica. Dirección de Vinculación. Dirección de Planeación y Evaluación. Departamento de Control Escolar.
Nombre de la fuente de información:	Informe de Resultados del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
Objeto de medición:	Cursos impartidos.
Fecha de publicación:	Primer trimestre de cada año siguiente al de referencia.

Indicador 3.	Porcentaje de Becas otorgadas.
Objetivo del Programa que mide:	2.33.8.3. Asignación de becas de capacitación para facilitar acceso y permanencia en programas de capacitación, especialmente a personas en situación de vulnerabilidad.
Finalidad del indicador:	Mide el porcentaje de personas que reciben beca respecto del total de las personas matriculadas en los programas de formación para el trabajo.
Definición:	Porcentaje de capacitandos becados, respecto de los matriculados.
Algoritmo:	PBO = Porcentaje de Becas Otorgadas TCB = Total de capacitandos becados en el año 2019. TCM = Total de capacitandos matriculados en el año 2019. (TCB/TCM)*100
Año de Línea Base:	2018
Valor de Línea Base:	ND
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Becas
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 40% 2020: 40% 2021: 40% 2022: 40% 2023: 40% 2024: 40%
Área Responsable:	Dirección Académica. Dirección de Vinculación. Departamento de Control Escolar
Nombre de la fuente de información:	Informes Trimestrales de Control Escolar.
Objeto de medición:	Becas otorgadas.
Fecha de publicación:	Primer trimestre de cada año siguiente al de referencia.

11 . Anexos

Índice de Tablas y Gráficas

Tabla 1.

Alineación del Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco 2019-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible..... Página 7.

Tabla 2

Ocupación por rama de actividad económica en Tabasco. Evolución año 2000/2018...Página 10.

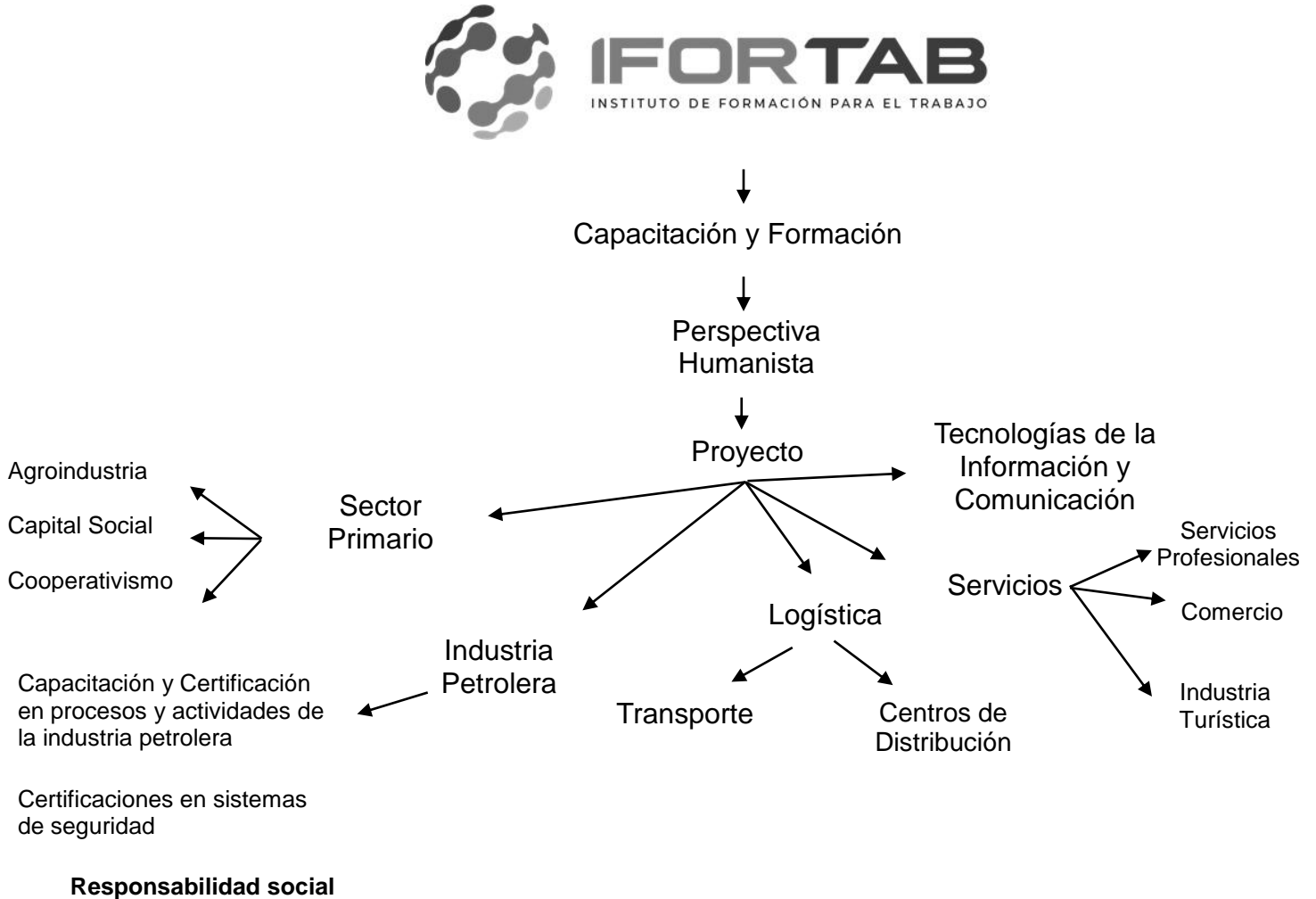
Tabla 3.

Tabasco. Indicadores demográficos 2025-2050.....Página 13.

Gráfica 1.

Esquema de trabajo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tabasco.....Página 25.

Gráfica 1. Esquema de trabajo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tabasco.



Habilidades blandas

- Liderazgo
- Creatividad
- Trabajo en equipo
- Solución de problemas
- Adaptación al cambio
- Actitud de servicio
- Proactividad
- Flexibilidad
- Comunicación asertiva
- Pensamiento crítico

12. Glosario

PND. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PLED. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

PROSEC. Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

DGCFT. Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SEMS. Subsecretaría de Educación Media Superior.

OIT. Organización Internacional del Trabajo.

ONU. Organización de Naciones Unidas.

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OMC. Organización Mundial del Comercio.

BID. Banco Interamericano de Desarrollo.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

INEGI. Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

PEA. Población Económicamente Activa.

Soft Skills. Habilidades Blandas. (Liderazgo, creatividad, trabajo en equipo, capacidad de integración, toma de decisiones y solución de conflictos, adaptación al cambio, motivación, actitud de servicio, autodisciplina, flexibilidad, comunicación, empatía, pensamiento crítico).

WorkerTech. Conjunto de ofertas de servicios digitales que aprovechan la tecnología (TIC) para realizar trabajo remoto independiente y flexible.

Gig economy. Tendencia actual de trabajar por proyectos, principalmente de los trabajadores independientes, *WorkerTech* y *FreeLancer* (Trabajadores por cuenta propia), como respuesta a la digitalización de la economía y de los procesos productivos de bienes y servicios.



TABASCO

2019 - 2024